

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

9823 *PIVISE, S.L.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
TERRAMARINA PALAZZO, S.L.U.
TIULIM IGOMAR, S.L.U.
(SOCIEDADES ABSORBIDAS)

De acuerdo con los artículos 43 y 49 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se publica que la Junta General de la entidad PIVISE, S.L., y los socios únicos de las entidades "Terramarina Palazzo, S.L.U.", y "Tiulim Igomar, S.L.U.", acordaron el día 28 de marzo de 2014, la fusión por absorción mediante la integración de las sociedades "Terramarina Palazzo, S.L.U.", y "Tiulim Igomar, S.L.U.", en la sociedad Absorbente "Pivise, S.L.", quien adquiere por sucesión universal los patrimonios de las sociedades absorbidas, que se extinguen, de acuerdo con los términos establecidos en el proyecto de fusión de fecha 25 de marzo de 2014. Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de cada una de las sociedades participantes en la fusión de obtener el texto íntegro del acuerdo de fusión adoptado y los balances de fusión, así como el derecho de oposición que asiste a los acreedores de cada una de las sociedades de acuerdo con lo establecido en el artículo 44 de la referida Ley.

Lloret de Mar, 30 de junio de 2014.- El Administrador único de Pivise, S.L., y de Terramarina Palazzo, S.L.U., y el Administrador único de Tiulim Igomar, S.L.U.

ID: A140043261-1